

Rep.Nº 1.605-2010

phs.(mand.especial)

ESCANEAR

MANDATO ESPECIAL

TCS INVERSIONES CHILE LIMITADA

A

GONZALO XAVIER POZO Y MAURO LOZA

En Santiago, República de Chile, a diecisiete de Junio del año dos mil diez, ante mí, Cristián Andrés Del Fierro Ruedlinger, Abogado, Notario Público Suplente del Titular Pedro Sadá Azar, de esta ciudad, con Oficio en Paseo Ahumada número doscientos cincuenta y cuatro oficina cuatrocientos uno, comparecen doña **MARÍA TERESA VALETA VALLENDOR**, uruguaya, contador público, cédula de identidad para extranjeros número veintidós millones ciento veinte mil seiscientos ochenta y dos guión siete; actuando en nombre y en representación de **TCS INVERSIONES CHILE LIMITADA**, Rol Único Tributario número setenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos sesenta guión uno, domiciliada en calle Curicó número dieciocho, primer piso, comuna de Santiago, República de Chile, en adelante referida como "la Mandante", mayor de edad, quien

acredita su identidad con la cédula antes mencionada y expone que



por este acto, viene en otorgar el siguiente poder especial, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERO:** Por este instrumento la Mandante concede a don **Gonzalo Xavier Pozo**, cédula de identidad uno siete cero tres uno tres uno seis cuatro siete y a don **Mauro Loza**, cédula de identidad uno siete cero cinco dos seis cero ocho uno seis, ambos de nacionalidad ecuatoriana, en adelante referidos como "el Mandatario", con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, el siguiente poder, para que de manera conjunta representen judicial y extrajudicialmente a la MANDANTE, en las siguientes actuaciones.

uno) Representarla ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, entidades particulares, oficiales, autoridades administrativas o judiciales; **dos)** Presentar a nombre de la mandante cualquier reclamo, solicitud, petición a los administradores o representantes legales de la compañía ecuatoriana TATASOLUTION CENTER S.A., a fin de cumplir y hacer cumplir sus obligaciones y derechos que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales; **tres)** Podrán comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo seis de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Dentro del juicio, podrá comparecer por si misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. **cuatro)** Transar, desistir o interponer toda clase de recursos; **SEGUNDO:** El MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el Artículo seis de la Ley de Compañías Ecuatoriana. **TERCERO.** El presente poder se confiere por

un año contado a partir desde la fecha de su otorgamiento y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador.

CUARTO. La Personería de doña Maria Teresa Valeta Vallender para representar a **TCS Inversiones Chile Limitada**, consta de escritura pública de fecha veintidós de Junio del año dos mil seis, otorgada ante la Notario Titular de la trigésima séptima Notaria de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, personería que no se inserta a petición de la compareciente por serle conocida y del Notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura, firma la compareciente.- Se da copia.- Anotado en el Repertorio de esta Cuadragésima Cuarta Notaria con el número un mil seiscientos cinco guión dos mil diez.-

Dayle.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

18 JUN 2010

Firma:

Nombre: **MARÍA TERESA VALETA VALENDOR**
p.p. **TCS INVERSIONES CHILE LIMITADA**



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
992/10



El Ministerio de Justicia de
Certifica la autenticidad de la fir

15.7
50
21 JUN 10

CONFORME CON SU ORIGINAL

Santiago 18 JUN 2010

STGO 17 JUN 2010

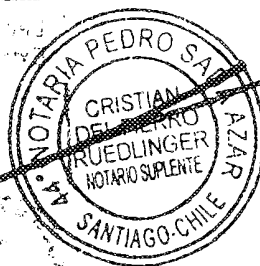
CRISTIAN DEL FIERRO RUEDLINGER
NOTARIO SUPLENTE
44° NOTARIA PEDRO SADA AZAR

VERÓNICA LAGOS
Titular de Legalizac

M DOLORES QUIROZ HEINERT
agente consular

CONSUNCO

INUTILIZADA ESTA CARILLA



EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la
fotocopia que antecede en FIEL COMPULSA del
documento que me fue presentado en 13 MAR 1978 hoja(s)
útil(es), Quito, _____

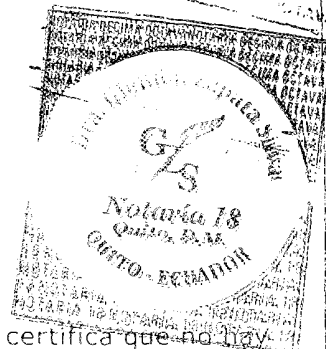
Dr. Pabl Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago



Id. 449 Teléfono 790 0573 Fax 695 2007



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 2413 número 1918 del Registro de Comercio de Santiago del año 2003 correspondiente a la sociedad "TCS Inversiones Chile Limitada", que los socios le hayan puesto término al 19 de marzo de 2013.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 20 de marzo de 2013.



[Handwritten signature]

Carátula: 7257885

TCS Inversiones Chile Limitada



Cód. de verificación: cvn-6ebf1d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es solo una copia del documento original.

Certifico: que esta fotocopia es
copia fiel del documento que
fue a la vista
Legitimada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor
Santiago

02 ABR. 2013

04 ABR 2013



VICTOR GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma
don (ña)
Santiago, 04 ABR 2013

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1023/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 29 de Abril del 2013



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

Marjorie Ulloa Vernimen
MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la
fidelidad que antecede en FIEL COMPULSA del
original que me fue presentado en (hoja(s)
útil(es), Quito, 13 MAR 2013

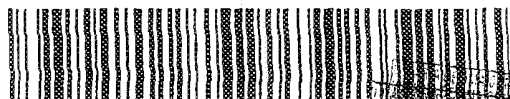
LEG<<241>> <<SANTIAGO>> <<743792>>

Dr. Pgo. Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-001-000000739

EP



20151701048D00409

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701048D00409

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útiles. Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en CUATRO fojas útiles

Quito, a 11 ENE 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en CUATRO fojas útiles

Quito, a 15 ENE 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Factura: 001-002-000013778

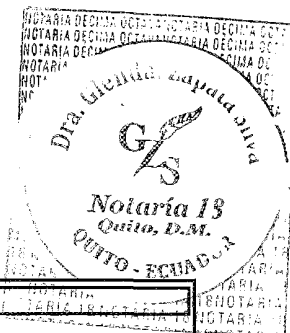


20161701018P00096

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701018P00096					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE ENERO DEL 2016, (11:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TATASOLUTION CENTER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792072328001		GERENTE GENERAL	GONZALO XAVIER POZO CRESPO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

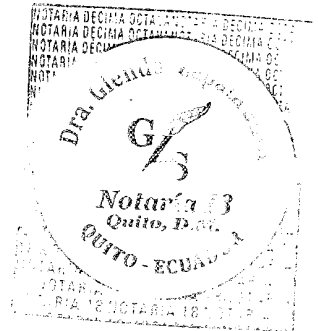
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



2016	17	01	18	P00096
------	----	----	----	--------

ACTO:

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES:

DENOMINACIÓN

IDENTIFICACIÓN

CALIDAD

TATASOLUTION CENTER S.A.

RUC. 1792072328001

DECLARANTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **EP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES TRECE (13) de ENERO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **GONZALO XAVIER POZO CRESPO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **TATASOLUTION CENTER S.A.**,

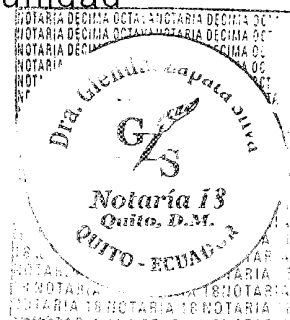
1 conforme lo acredita con nombramiento que en copia
2 certificada se agrega a la presente declaración.- El
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil
5 divorciado, mayor de edad, legalmente capaz para
6 contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por
7 cuanto me ha presentado sus documentos de identidad,
8 cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien
9 instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de
10 esta escritura que ha celebrarla procede libre y
11 voluntariamente, y de la obligación que tiene de decir la
12 verdad con claridad y exactitud, con la gravedad de las
13 penas de perjurio manifiesta lo siguiente: Yo,
14 **GONZALO XAVIER POZO CRESPO**, conociendo de la
15 gravedad y las penas de perjurio, declaro bajo
16 juramento, en mi calidad de Gerente General y como tal
17 Representante Legal de la compañía **TATASOLUTION**
18 **CENTER S.A.**, que la compañía **TATA CONSULTANCY**
19 **SERVICES CHILE S.A.**, es una compañía que existe
20 legalmente a la presente fecha en Uruguay; y, que la
21 compañía **TCS INVERSIONES CHILE LIMITADA**, es una
22 compañía que existe legalmente a la presente fecha en
23 Chile. Es todo cuanto declaro en honor a la verdad.
24 (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, que
25 queda elevada a escritura pública, con todo su valor
26 legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y
27 cada una de sus partes).- Para la celebración de esta
28 ⁶⁷ escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y,

NOTARÍA 18

Carilón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí
2 la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad
3 de acto de todo lo cual doy fe.-



4
5
6 *MR*
7 **SR. GONZALO XAVIER POZO CRESPO**

8 **C.C. 1703131647 C.V. 040-0206**

9 **TATASOLUTION CENTER S.A.**

10
11
12
13 *Glenda Zapata Silva*
14 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

15 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TATASOLUTION CENTER S.A.

Quito, 20 de febrero de 2013

Señor

GONZALO XAVIER POZO CRESPO

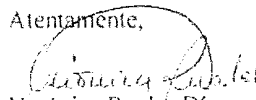
Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TATASOLUTION CENTER S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted, GERENTE GENERAL de la compañía, por el tiempo estatutario de dos años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General individualmente o de manera conjunta de acuerdo a la estructura de poderes pactada por la compañía.

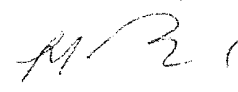
La compañía TATASOLUTION CENTER S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito, doctor Germán Flor Cisneros, el 15 de noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de diciembre del 2006. Mediante escritura pública ampliatoria otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 29 de noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 diciembre del 2006, la compañía amplió su objeto social. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 15 de junio del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de agosto del 2007, la compañía modificó su objeto social, aumento su capital, fijó el capital autorizado y reformó los estatutos sociales. Mediante escritura pública celebrada el 08 de septiembre del 2011, ante Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de junio del 2012, la compañía reformó y codificó sus estatutos sociales.

Atentamente,

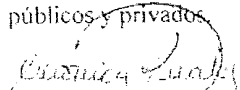

Verónica Ruales Díaz
Secretaria Ad-hoc

Quito, 20 de febrero del 2013

Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de TATASOLUTION CENTER S.A.


Gonzalo Xavier Pozo Crespo
C.C. 1703131647

Certifico que la firma del señor Gonzalo Xavier Pozo Crespo es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Verónica Ruales Díaz
Secretaria Ad-hoc

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6494

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO TEXTO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3842
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/02/2013
FECHA ACEPTACION:	20/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TATASOLUTION CENTER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703131647	POZO CRESPO GONZALO XAVIER	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20º DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en fojas útiles

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en fojas útiles

Quito, a 13. ENE. 2016

Notaría 18
Quito, D.M.
Dra. Glenda Zapata Silv
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO CRESPO
GONZALO XAVIER

N. 170313164-7

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRESPO MONTALVO SARA ESTHELA MARY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-11



000033061

EMPRESA GENERAL

EMPRESA DEL ESTABLECIMIENTO



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito, a 13 ENE 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170313164-7 040 - 0206

POZO CRESPO GONZALO XAVIER

PICHINCHA

QUITO

MARISCAL SUCRE

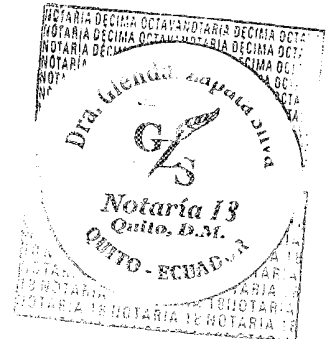
LA FLORESTA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3939562 22/08/2014 11:45:42

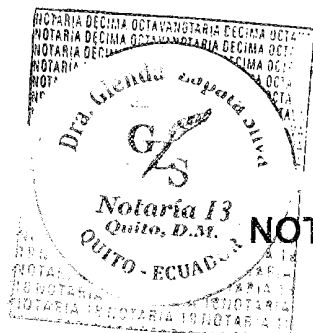
IMP. IGM. SA

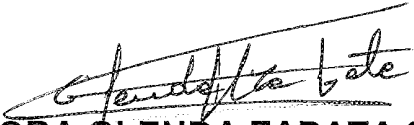


RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado. Quito, a 13 ENE 2016


Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 13 Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, otorgada por **TATASOLUTION CENTER S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.